

NUEVAS TABLAS DE AMORTIZACIÓN 2015

Tipo de elemento	Coeficiente lineal máximo	Periodo de años máximo
Obra civil		
Obra civil general	2 %	100
Pavimentos	6 %	34
Infraestructuras y obras mineras	7 %	30
Centrales		
Centrales hidráulicas	2 %	100
Centrales nucleares	3 %	60
Centrales de carbón	4 %	50
Centrales renovables	7 %	30
Otras centrales	5 %	40
Edificios		
Edificios industriales	3 %	68
Terrenos dedicados exclusivamente a escombreras	4 %	50
Almacenes y depósitos (gaseosos, líquidos y sólidos)	7 %	30
Edificios comerciales, administrativos, de servicios y viviendas	2 %	100
Instalaciones		
Subestaciones. Redes de transporte y	5 %	40

distribución de energía			
Cables	7 %		30
Resto instalaciones	10 %		20
Maquinaria	12 %		18
Equipos médicos y asimilados	15 %		14
Elementos de transporte			
Locomotoras, vagones y equipos de tracción	8 %		25
Buques, aeronaves	10 %		20
Elementos de transporte interno	10 %		20
Elementos de transporte externo	16 %		14
Autocamiones	20 %		10
Mobiliario y enseres			
Mobiliario	10 %		20
Lencería	25 %		8
Cristalería	50 %		4
Útiles y herramientas	25 %		8
Moldes, matrices y modelos	33 %		6
Otros enseres	15 %		14
Equipos electrónicos e informáticos. Sistemas y programas			
Equipos electrónicos	20 %		10
Equipos para procesos de información	25 %		8
Sistemas y programas informáticos	33 %		6
Producciones cinematográficas, fonográficas, videos y series audiovisuales	33 %		6

Otros elementos	10 %	20
-----------------	------	----

Tabla de amortización aprobada por Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades

Fecha entrada en vigor 1 de enero de 2015.